

## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RED.ES POR LA QUE SE ANUNCIAN LAS IDEAS CLASIFICADAS QUE PASAN A LA FASE II DEL DESAFÍO APORTA 2021 “El valor del dato para la salud y el bienestar de los ciudadanos”

### C-028/21-SP

D. Alberto Martínez Lacambra, Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., en virtud de las competencias previstas en el punto segundo del apartado A de la Base Octava de las “Bases reguladoras del Premio Desafío Aporta 2021” (C-028/21-SP),

### CONSIDERANDO

1. Que el 22 de noviembre de 2021 se publicaron en la Sede Electrónica de la entidad pública empresarial Red.es, M.P., las “Bases reguladoras del Premio Desafío Aporta 2021 (C-028/21-SP)”, por la que se establecen las bases para participar en esta Convocatoria.


2. Que, de acuerdo con la Base Segunda, el concurso se desarrolla en dos fases:


*“FASE I: Concurso de ideas. Los participantes presentarán sus ideas para solucionar necesidades relativas al ámbito educativo y se llevará a cabo la selección de hasta diez de las mejores ideas presentadas, de acuerdo con el procedimiento de evaluación descrito en la Base Sexta de las presentes Bases.*

*FASE II: Desarrollo del prototipo y exposición presencial. Los participantes cuyas ideas hayan sido seleccionadas en la fase anterior, desarrollarán el prototipo asociado y lo presentarán ante los miembros del Jurado, de acuerdo con el procedimiento de evaluación descrito en la Base Sexta de las presentes Bases.”*

3. Que, tras la evaluación de las ideas presentadas de acuerdo con los criterios de valoración descritos en la Base Quinta, el Jurado emitió el Informe de Valoración de 3 de mayo de 2022, en el que se recogían las puntuaciones otorgadas a cada una de las propuestas presentadas.

4. Que, a la vista del citado Informe, de conformidad con la Base Sexta, tras el requerimiento de la documentación detallada en el apartado B del Anexo I de las Bases del Desafío, el Órgano Instructor elaboró la Propuesta de Resolución de la Fase I del Desafío Aporta de fecha 21 de junio de 2022, publicada en la Sede

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CCaYBy4ugSyMFOP2qi6X8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2022 19:56:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/CCaYBy4ugSyMFOP2qi6X8A==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/CCaYBy4ugSyMFOP2qi6X8A==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7DYHY2HM4CIRO6WMGHKFYD7Y	<b>Fecha</b>	30/06/2022 10:18:25	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYHY2HM4CIRO6WMGHKFYD7Y">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYHY2HM4CIRO6WMGHKFYD7Y</a>	<b>Página</b>	1/2	

Electrónica de Red.es el 22 de junio de 2022, que recogía el listado de solicitantes que habían sido admitidos, aquellos otros que habían sido inadmitidos, los excluidos y los diez mejor clasificados en la Fase I “Concurso de Ideas” del Desafío Aporta.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,


### RESUELVO


**Primero.-** Que pasen a la *Fase II “Desarrollo del prototipo y exposición presencial”* del Desafío Aporta, los siguientes participantes que han obtenido la mejor clasificación tras la valoración del Jurado y habiendo acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases del Concurso:

Número de expediente	Solicitante
2022/DA21/00188512	LAURA GARCÍA MARAÑA
2022/DA21/00190166	MARÍA DEL CARMEN LANCHO MARTÍN
2022/DA21/00187907	JESÚS NOGUERA MARCO
2022/DA21/00190088	CARLOS MOURE GARCÍA
2022/DA21/00190160	ALBERTO BERENGUER PASTOR
2022/DA21/00190062	FRANCISCO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
2022/DA21/00187661	ANA BELÉN LAGUNA PRADAS
2022/DA21/00187182	NÚRIA FOGUET COLL
2022/DA21/00185918	MARC COCA MORENO
2022/DA21/00188293	IVAN ARAQUISTAIN MARQUINA

**Segundo.** - La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, es susceptible de recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo anterior, contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la misma.

**D. Alberto Martínez Lacambra**  
**Director General de la entidad pública empresarial Red.es, M.P.**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	CCaYBy4ugSyMFOP2qi6X8A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	ALBERTO MARTINEZ LACAMBRA - DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL	Firmado	28/06/2022 19:56:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/CCaYBy4ugSyMFOP2qi6X8A==">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/CCaYBy4ugSyMFOP2qi6X8A==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<b>Código Seguro de Verificación</b>	IV7DYHY2HM4CIRO6WMGHKFYD7Y	<b>Fecha</b>	30/06/2022 10:18:25	
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica			
<b>Firmante</b>	ENTIDAD PUBLICA EMPRESARIAL RED.ES M.P. (FIRMA SERVIDOR)			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYHY2HM4CIRO6WMGHKFYD7Y">https://portafirmas.red.es/verifirma/code/IV7DYHY2HM4CIRO6WMGHKFYD7Y</a>	<b>Página</b>	2/2	